



Nº 002094



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 13 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los 13 días del mes de mayo de 2016, siendo las 04:00 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

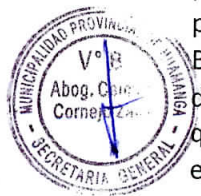
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

La Secretaria General da a conocer la Agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. ÚNICA AGENDA: PROBLEMÁTICA DE LA BENEFICENCIA

El señor **Alcalde**: Explica que la Beneficencia es una OPD y tiene su propio Directorio. Hace 10 días aproximadamente se acerca a la Alcaldía la señora Sara Cuya informando que habían cometido algunas injusticias con ella, informa que en la Beneficencia le habían alquilado el 2008 2009 un ambiente donde funciona CARITAS y comenzó a hacer sus negocios, pero como el espacio era tan grande ella hace las subdivisiones y hace como 25 a 30 puestos, pero le pregunto si le autorizó la Beneficencia y me responde que sí de manera verbal, he vendido mi casa hice una inversión de 120 a 140 mil soles y al tercer mes que estoy subalquilando cada uno de los puestos a 150 soles interviene el Presidente del Directorio y le dice que no lo puede arrendar y que cada uno de los puestos hagan contrato directo con la Beneficencia, entonces por reclamar sus derechos hace un proceso para recuperar sus inversiones y en estas circunstancias entra un nuevo Presidente de la Beneficencia y no le quiere seguir arrendando, y no había recuperado sus fondos, en ese entender de que no había recuperado, me pareció injusto y le estaban haciendo el lanzamiento, lo que tiene que hacer es que la Beneficencia haga un peritaje de todas sus mejoras, le pagan y se va, así le entendí, en ese transcurso me dice que el ex presidente estaría coaccionándole, pidiéndole presupuestos para renovar el contrato, habla de 10 mil soles que le pidió y 8 mil para distribuir a la comisión había pedido whisky, canastas, terno y demás requerimientos, lo cierto es que cuando me hace esa referencia le digo que el señor te ha estafado porque a mí no me ha dado ningún sol deshonesto, eso es lo que ocurrió, viajé a la ciudad de Lima y tenía que pedir información y me pareció injusto que se le vote sin recuperar sus inversiones porque los contratos de estos puestos eran directamente con la Beneficencia; cuando vuelvo de Lima, que es esta semana se convocó a la Beneficencia para que se me informe y ella ya había enviado una documentación a la Alcaldía, Asesoría de Alcaldía ve el documento y lo envía para su atención, eso es lo que ha ocurrido, muy al margen de lo que ella me dijo antes de viajar a Lima, la señora me dijo que había grabado hasta tres veces que ella misma ya había comprometido al abogado y otras personas y el abogado le dice nunca te he pedido y él me dice si es cierto y entonces porque metió la plata por debajo de mi consultorio, el otro día va a pedirle la plata y el abogado le devolvió 2 mil soles y el resto le iba a





Nº 002095



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

devolver después, esto es lo que ha salido a la prensa y lo miran de una u otra forma y censuramos todo acto de corrupción en toda instancia y se ha dicho que definitivamente mucha gente puede estar utilizando el nombre del Alcalde y algunos funcionarios me llaman para contraponer la información para alguna contrata o algún trabajo y ni conozco a las personas que utilizan mi nombre, tenemos al Presidente y Gerente de la Beneficencia y recibí la información de parte de la Beneficencia que esta señora ya había tenido todo un proceso de lanzamiento el Colegio de Ingenieros ya había tasado con sus peritos cuando había gastado la señora, entonces la reunión está abierta para el esclarecimiento y la denuncia a quien corresponda.

El Presidente de la Beneficencia Pública de Ayacucho (el señor Romero): En primer punto quiero ser enfático en manifestar, rechazar, condenar con toda firmeza todos los probables actos de corrupción al interior de nuestra entidad, la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho, es una entidad benéfica y se debe a la atención de la población vulnerable, apenas se tomó conocimiento de estos hechos anómalos tomamos algunas acciones concretas, en ese sentido ya se ha ordenado a la Gerencia General a fin de que los actuados se deriven a las instancias jurisdiccionales correspondientes también ya se ordenó al Gerente para que inicie las acciones legales respecto a esta señora que usurpa nuestra propiedad, y vamos aperturar procesos administrativos a los que aún trabajan con nosotros y están implicados en estos casos, quiero hacer un preámbulo, nuestra gestión inicio en abril de este año, no he colocado a ninguna persona y hemos encontrado contratos suscritos hasta el 31 de diciembre y no hay forma de variar o cancelar este contrato por ser CAS, y si trabajan en forma armónica hasta los contratos han sido adecuados al estilo de ellos, en ese sentido, felizmente desde el primer día que ingresé a la beneficencia he sido enfático en el sentido de que si encontraba alguna anomalía respondía inmediatamente sin encubrir y es lo que venimos haciendo, seguro todavía escucharemos algunas observaciones de retraso de la entidad pública porque no estamos tan ágilmente, el calificativo que le tenemos que dar a la señora Sara Vilca es la de usurpadora, hay contratos desde el 2008 en el 2011 vencía su contrato de arrendamiento pero antes que venza ordenan desalojar y se crea una situación conflictiva que la señora lo judicializa, le ganamos un juicio en primera instancia en el tema que tiene que desocupar estos ambientes, hay una sentencia al respecto y precisamente como no ha sido apelada el día 9 de mayo hemos pedido ante el juez de turno a fin de que se dé por consentido este hecho, paralelamente también venimos accionando por el lado penal, entenderán nuestra lentitud porque no tenemos asesor jurídico, el que teníamos está implicado en estos actos de corrupción, pero felizmente la Municipalidad ha dispuesto su equipo legal y vamos a abordar como corresponde, queremos ser enfáticos en que la gestión actual de la Beneficencia rechaza profundamente y queremos dejar claro que no hay ninguna interferencia de ningún lado menos del señor Alcalde, al contrario contamos con el apoyo de él porque esta usurpadora lo ha sorprendido, hay elementos suficientes históricos, lo que pasa es que de repente para favorecerse mutuamente entre la usurpadora y la anterior gestión se han generado algunas circunstancias que a nosotros no nos toca calificar mucho menos sancionar. Ya la Contraloría ha tomado cuenta de esto y viene evaluando de todo este comportamiento y ya hemos ordenado derivar a la Fiscalía y a cuanto órgano corresponda a fin de no proteger, blindar todos estos actos de corrupción en eso sí debemos ser enfáticos.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**: es lamentable que se haya suscitado estos actos pero eso se debe a la confianza que usted tiene en sus funcionarios y uno sin querer está inmiscuido en estos actos, cuando hicimos el resumen de la fiscalización cuando estuvieron los señores presentes se mofaban de uno, en ese momento mi persona dije por qué se reían los señores, yo sé que si usted hubiese puesto mano dura no hubiera pasado nada de esto, que sirva de antecedente para que si tiene personal de confianza tenga mejor cuidado en escogerlas, lamentablemente somos comidilla de la prensa y empezamos a magnificar las cosas, pido una exhaustiva investigación. Desde un inicio yo sospechaba del ex presidente de la Beneficencia y sin querer le está metiendo en este cuento. Nos





Nº 002096



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

falta casi dos años y medio de gestión y debemos cuidarnos de esos actos de corrupción, al contrario debemos agradecer tener un trabajo. Pienso que la señora Sara Vilca ya tenía ese fin, le ha grabado al ex presidente y él cayó como una mansa paloma. Que se forme la comisión para hacer esta investigación y que se asigne el castigo más fuerte para que le sirva de experiencia a ese ex funcionario.

El regidor Iber Maraví: Sería bueno que se nos dé la información completa, los puntos neurálgicos de los audios.

La **regidora Olivia Pillihuamán:** Debo precisar que de manera casual he podido escuchar el segundo audio pero después si obtuve la información y el seguimiento de los tres audios y algunos documentos que ha salido de sus Despacho, lamentablemente aquí no vamos a tolerar estos actos, aquí veo que son acusaciones muy fuertes que involucra al asesor legal, al Sub Gerente de Gestión Comercial, involucra al ex Presidente de la Beneficencia, con estupor he escuchado la grabación donde la señora en su afán de recuperar su inversión le exigía la devolución de dinero a estas tres personas y vemos con mucha pasividad la actitud de los señores miembros del Directorio pese haber un Oficio N° 77, que deriva el Órgano de Control Interno de la Beneficencia exhortando a los miembros del Directorio el 4 de mayo frente a la visita de verificación que hizo el 29 de abril entonces, como también debo precisar que el nuevo Gerente a pesar que no obtuvo resultados frente a los diversos documentos de la OCI de la beneficencia frente al Informe de Fiscalización del 14 de enero, obviamente ha recibido los documentos de la Contraloría, Procuraduría y como Presidenta de la Comisión de Fiscalización solicito una copia de ese oficio para ver en qué instancias está esa fiscalización y si están dando la real importancia. El OCI deriva el Oficio 171 al actual Gerente haciéndole conocer las acciones emprendidas el 29 de abril, me pregunto aquí hay muchas cosas coincidentes, curiosamente el ex Presidente mediante un acuerdo de Directorio por unanimidad le da la facultad para que mediante esa decisión extrajudicial amplía el plazo en favor de la señora hasta el 31 de diciembre para que pueda posesionar y según el audio eso le costó los 10 mil soles y vencido el plazo la señora pretendía quedarse en ese lugar y nuevamente pretendía el soborno a esos funcionarios estando como miembro el señor Morote y el Asesor y el señor Morote lleva las bases del concurso a la señora y de manera le reclama cuando le ha dado la plata a Fredy y la señora responde 8 mil soles y él dice que me ha dado 600 soles y por esa cantidad voy a favorecer ese contrato, entonces cómo la señora ha estado ocupando ese predio hasta hoy día. Por lo que se debería hacer una Auditoría desde el año 2008. Llamarle la atención porque dentro de la Beneficencia hay una infidencia tremenda y la prensa nos tilda de incapaces e ignorantes y toda la culpa de lo que sucede es de los regidores. Que se haga la denuncia a la Fiscalía se observe la situación laboral de esos trabajadores involucrados, que se dé lectura al Oficio N° 585.

El regidor Richard De la Cruz: Que nos informen sobre qué versan los audios.

El señor Alcalde: Por qué la señora le agradece al señor Aedo, qué le debe y no había escuchado a la otra parte. Recién le escucho a la Beneficencia hace dos días y el documento entra hace tres días atrás y el dije que me explique cómo era esa situación y hemos visto que la señora es una usurpadora, y yo digo entonces por qué no la sacan, es que falta que declaren consentida la resolución del Poder Judicial y luego ejecutar. Lo audios versan sobre el involucramiento del Ex Presidente, funcionarios para que favorezcan a la señora y es entre la señora y el ex Presidente, es entre corrompidos y corruptores, que si se le hubiera renovado el contrato se hubiera consumado, más bien la señora debe denunciar al ex Presidente por estafa y hacer valer las pruebas de los audios y que se lea lo que agradece la señora y no se mal interprete, porque le dije que es injusto que no recupere sus fondos, pero no sabía que ya se había hecho un peritaje y la señora ya había recuperado sus fondos y no se le debía nada y pretendía quedarse. La Comisión no ha hecho las investigaciones en ese punto, me dicen que cambie a funcionarios pero no tengo gente y debo ceñirme a su file.





Nº 002097



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**: La Comisión Especial nace de denuncias periodísticas sobre actos de corrupción y dadas las imputaciones al señor Ramos, la comisión investigó diez puntos.

La regidora **Edith Guevara**: Conuerdo con lo que manifestó la regidora Pillihuamán, pero para esta nueva situación, se tiene que precisar las fechas porque el ex Gerente que hizo la denuncia probablemente estaría inmiscuido, en síntesis, en el informe hemos manifestado al Pleno que había un trabajo no transparente del señor Ramos.

El regidor **Richard De la Cruz**: Hay que deslindar responsabilidades políticas, administrativas, penales, y hay que resaltar es que los máximos entes de gobierno y decisión de cada OPD son los miembros del Directorio, hay una responsabilidad clara y flagrante, no corresponde al Concejo Municipal sino a los miembros del Directorio, y podría existir omisión de funciones, las acciones que se deben desarrollar es que toda la documentación debe ser transparente y ser presentada al Ministerio Público, tampoco podemos determinar que ese tipo de actos corresponden a una estructura por querer manejar las cosas fuera de la ley, así que debe haber un proceso de diagnóstico y depuración, a pesar de que el Concejo Municipal ve desde una instancia superior, sería importante conformar una Comisión de carácter especial para intervenir, recoger la información correspondiente porque todavía tenemos información somera y superficial y así acompañar al Presidente de la Beneficencia en este proceso. Todo tipo de documentación debe tener una respuesta y veo que este documento se ha derivado a la Beneficencia, entonces si hay un involucramiento no se determinará en este colegiado sino en el Ministerio Público.

El regidor **Iber Maraví**: Quiero desmentir categóricamente que la demora del pedido del cambio del indicado ex Presidente Fredy Ramos, se ha dado por falta de funcionarios, porque habría que revisar los audios cuando la Comisión para evaluar las conclusiones acá se decía que es opinión de la Comisión, los funcionarios están indicando que todo está bien, en ningún momento usted ha demostrado tener la voluntad para que allí se esclarezcan las cosas y se aplique la mano dura y no es el primer caso en que no se acata las recomendaciones y así se ve en el tema del SAT, que no se toman las acciones. Quiero dejar en claro es que no es porque ha faltado funcionarios sino porque usted no ha querido cambiar al mencionado funcionario, lo que no tengo claro es que si los hechos como cobros coimas se habrían producido el 2015, sin embargo al parecer habría este año, un presunto favorecimiento a la señora para entregarle las bases, entonces fijese que la presencia del señor Fredy ramos tiene estas implicancias. El Pleno no tiene la facultad de obligar al Alcalde de sacarlo del cargo y se siente con el poder de quedarse gracias a la confianza que depositó en él. Con la denuncia del señor Francisco Sosa se conforme una Comisión para ampliar este tema y otros casos, como la compra del terreno nuevo del cementerio. Entonces se le dé las facultades a la misma Comisión señalando fechas para la entrega del informe al margen de las investigaciones de las otras instancias.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Cuando presentamos el informe de Fiscalización los ex miembros del Directorio y algunos funcionarios han salido a los medios de prensa a desvirtuar el informe y tomando el caso como un asunto personal en caso mío con ataques, me encontré sola y me defendí.

El señor **Alcalde**: En la Comisión hay una propuesta de que sea la misma Comisión que ya fiscalizó la Beneficencia y continúe viendo el tema.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Que se lea el Oficio Nº 585 y el Expediente 1766 del 9 de mayo.

El regidor **Richard De la Cruz**: Lee el proveído, Remitir a la Beneficencia a fin que realicen el descargo correspondiente, a raíz de la recepción del documento, en razón al documento presentado por la señora.





Nº 002098

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Secretaria General**: Da lectura del expediente 1766. (min. 60'). Da lectura al proveído, da lectura al Oficio 585 del 11 de mayo del Despacho de Alcaldía (los regidores tienen en copia de la documentación).

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: En el audio se escucha que la señora pide se le devuelva los gastos hechos y se le ha devuelto, y dice pero 40 mil soles de que voy a pagar es de los años que debe del alquiler, entonces que desocupe.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: En ningún momento en la solicitud de la señora Vilca le pide que le amplíen el contrato, más bien es una queja de lo que le venía sucediendo, y en el Oficio dice que se amplíe su contrato, eso es lo que se cuestiona.

El señor **Alcalde**: El Alcalde no tiene la competencia dentro de esta OPD, le envió al Presidente para que haga el descargo y él toma las decisiones.

El regidor **Richard De la Cruz**: Da lectura al párrafo del oficio que dice le remito la solicitud de la señora Vilca mediante el cual solicita ampliar el contrato, no es el Alcalde que solicita sino la ciudadana.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: En el documento presentado por la señora no solicita la ampliación.

La Secretaria General: Si está en la segunda hoja, cuarta línea, se le da una explicación a la regidora Pillihuamán.

El regidor **Faustino Flores**: Habla sobre la corrupción enquistada en el Estado peruano y en la gestión edil y esto lo tienen que ver en las instancias superiores. Se debe formar la Comisión e investiguen in situ.

El regidor **Wilmer Borda**: Este tema debe ir a otras instancias debido a lo que demuestran los audios, que son complejos y el tema es que la Comisión no solo debe ver el tema sino también ver alquileres de otros locales es decir hacer una fiscalización global. Y si hay personas inmiscuidas sancionarlas en todos los ámbitos y niveles.

La regidora **Zonia Araujo**: Se debe fiscalizar todos los terrenos y propiedades de la Beneficencia, debe darse a la Directiva que se debe dar cumplimiento, inclusive el pago del alquiler, la señora pago menos dinero y encima sub arrendaba, entonces la señora cometía una serie de atropellos, pero la Beneficencia lo ha permitido. Resume el caso de los audios.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Lo más atinado sería que los miembros del Directorio por parte de la Municipalidad vengán a informar y rechazar estos actos y tener una postura y el Presidente nos informe a qué acuerdos han llegado en la sesión que tuvieron.

El regidor **Paulino Flores**: Creo que todo se está esclareciendo y se debe ratificar a la Comisión que se ha formado anteriormente para fiscalizar a la Beneficencia porque ellos ya tienen una base de conocimiento respecto al tema.

El **señor Alcalde**: Lo ético sería que los trabajadores involucrados presenten su carta de renuncia.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la ratificación de la Comisión de Fiscalización a la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho integrada por los regidores de la primera comisión fiscalizadora 11 votos

Los que estén en contra.....00 votos





Nº 002099



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Acuerdo: Se conforma la Comisión Especial de Fiscalización a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho conformada por los regidores Olivia Pillihuamán, Zenaida Gutiérrez, Edith Guevara y Richard De la Cruz que presentarán su informe en cuarenta y cinco días calendarios.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 5:30 p.m. del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE